

Santa Cruz y Gaal, al camino viejo de Orduela.
Y los de Almorá, Flota y Paraciche, al de Barrera.

También creí la Comisión que sin perjuicio de la distribución que se propone debe quedar autorizado el Sr. Alcalde para que en los casos que sea necesario y por excepción, pueda variarse la distribución que se propone.

Ultimamente la recepción de la grava, opina la Comisión que podrá hacerse facilitando a los peones camineros Municipales unos vales en libros talonarios, para que vayan entregando uno por cada carreta de grava que se deposite en el camino puesto a su cuidado o que se designe previamente para recibirla. Murcia 19 Noviembre 1886 =

Y conformándose el Ayuntamiento con el presente dictamen, acordó como en el mismo se propone.

Permiso para obras particulares.

Consigniente a lo informado por la Comisión de P. Urbana y Arquitecto Entero, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Maestro de Obras D. Joni Gallego, para enlucir la fachada, y substituir por tribos verticales, las canales horizontales, de la casa n.º 3 de la Calle de Campaneros propia de D.ª Ferida Garcia.

Para colocar ventanas de siete palmos en lugar de la que existe de tres y quitar un tabique, abriendo una puerta figurada, en la casa de la Calle de las Barcas, propia de D.ª Jose Fernandez.

No acceder a macizar la puerta del centro, ensanchando hacia esta las dos laterales de la casa n.º 11 de la Calle de la Fraperia, propia de D. Andres Gavardo, por que no habria de producir buen efecto.

Variación para el corte o espropia-ción total de las

La Comisión de P. Urbana, presenta las tabarías practicadas por el Arquitecto Municipal, a objeto de llevar a efecto, el corte o espropia-ción